



DECRETO ALCALDICIO N° 1946 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1598 DE FECHA
23.06.2014.

REQUINOA, 06 de Agosto de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1598 de fecha 23.06.2014 que autoriza aporte de \$ 19.000 a la Sra. Eliana del Carmen Solís Castro, C. de Identidad N° 13.777.604-9, domiciliada en Caupolicán N° 73, Santa Amalia, comuna de Requinoa, para costear examen (Endoscopia Digestiva Alta).

Gírese el monto de \$ 19.000 a nombre de Karín Robertson Grunheid, Rut N° 8.759.195-6.

El Memo N° 1632 de fecha 05.08.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1598 de fecha 13.06.2014, ya que la beneficiaria solicitó el cheque a nombre de la doctora desconociendo la información, que dicho examen debía ser pagado a FONASA.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1598 de fecha 23.06.2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/GVB/LGE/TPD//avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE